



TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR DE PROYECTO

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA TRANSFRONTERIZA DEL RÍO BERMEJO"

Agencia Implementadora del proyecto: CAF - Banco de Desarrollo de América Latina

Entidad Ejecutora del proyecto: SG/OEA en coordinación con COBINABE

Duración del proyecto: 48 meses

Ubicación: Bolivia/Argentina

Tipo de contrato: Consultoría Tiempo Completo

Unidad Organizacional: Programa de Agua de las Américas, Departamento de Desarrollo Sostenible

Inicio de la consultoría: agosto de 2026 (estimado)

Duración: 12 meses - renovación sujeta a desempeño.

Honorarios de consultoría: en función de la experiencia, la formación y las aptitudes

Lugar de trabajo: Oficina de coordinación de proyecto Bermejo (Argentina/Bolivia)

Plazo: Presentar los insumos detallados abajo hasta el 16 de agosto de 2026, al correo water@oas.org

Número de oportunidad de consultoría: CFR/35/26

1. ANTECEDENTES

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), apoya, facilita y promueve el desarrollo integral en los Estados Miembros en forma coordinada con las acciones de fortalecimiento de la democracia, la seguridad multidimensional y la promoción de los derechos humanos.

El Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) apoya a los Estados Miembros de la OEA en el diseño y la implementación de políticas, programas y proyectos orientados a integrar las prioridades ambientales con el alivio de la pobreza y las metas de desarrollo socioeconómico. Traduciendo metas de desarrollo sostenible y protección ambiental en acciones concretas, el DDS apoya la ejecución de proyectos que incluyen países múltiples en temas diversos tales como Manejo Integrado de Recursos Hídricos, Energía y Mitigación del Cambio Climático, Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Biodiversidad y



gestión sostenible del suelo and Derecho Ambiental, política y Gobernabilidad. El Departamento también apoya la transparencia y la participación pública como componentes prácticos de la gobernabilidad y

gobernanza. En este marco ejecuta una carpeta de proyectos, entre estos se encuentra la iniciativa “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Transfronteriza del Río Bermejo”.

En 1995, Argentina y Bolivia crearon la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Cuenca Alta del Río Bermejo (COBINABE) mediante la firma del Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Cuenca Alta del Río Bermejo y Río Grande de Tarija, estableciendo un mecanismo legal-técnico permanente para la administración sustentable de la cuenca.

El proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Transfronteriza del Río Bermejo" ha sido aprobado por el GEF con un financiamiento de USD 6,350,000 y un co-financiamiento de USD 48,238,414.25. El proyecto tiene como objetivo revertir las tendencias actuales de degradación de tierras y aguas en la cuenca binacional del Bermejo mediante la introducción de enfoques de gestión integrada de recursos hídricos, incluyendo recursos de aguas subterráneas, fortaleciendo los mecanismos de cooperación transfronteriza existentes y acelerando reformas e inversiones prioritarias.

2. OBJETIVO DEL PUESTO

El Coordinador de Proyecto será responsable de lograr los resultados y productos establecidos para el proyecto, y reporta a la SG/OEA. El coordinador trabajará los temas técnicos durante la implementación del proyecto junto a COBINABE y CAF. Para ello realizará la gestión con las partes interesadas externas, el equipo de la unidad de gestión, los consultores, subcontratistas y COBINABE.

3. RESULTADOS ESPERADOS

1. **Fortalecimiento de COBINABE:** Que COBINABE se desempeñe de manera efectiva con capacidades institucionales y técnicas para liderar la gestión integral de la cuenca, con mandato expandido para incluir toda la cuenca y recursos de aguas subterráneas.
2. **Sistemas de información y monitoreo:** Que COBINABE cuente con una evaluación actualizada del estado de la cuenca con énfasis en recursos hídricos subterráneos, herramientas de gestión de información en SIG y una plataforma de gestión de información de riesgos.
3. **Programa de Acción Estratégica actualizado:** Que COBINABE disponga de un Plan de Acción Estratégica (PAE) actualizado para el desarrollo de la cuenca, reconocido por las entidades nacionales y subnacionales como instrumento de gestión integral vinculante.
4. **Cartera de proyectos bancables:** Que COBINABE cuente con una cartera de proyectos a diseño final alineados al PAE, resultado de un proceso participativo con compromiso de entidades públicas y privadas para gestionar su financiamiento.



5. **Sostenibilidad institucional:** Que COBINABE sea sostenible institucional y financieramente, con equipos técnicos que aseguren su liderazgo en la gestión de la cuenca.
-

4. FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 Gestión estratégica y coordinación

- Planificar, coordinar, dirigir y administrar la ejecución del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en el PRODOC, el Manual Operativo, la Matriz de Resultado, el Plan de Adquisiciones y el Plan Financiero definidos entre el CDP, la SG/OEA y la CAF;
- Coordinar el proceso de selección y contratación, bajo las políticas de adquisiciones de la SG/OEA, de firmas consultoras y/o los consultores especialistas que desarrollarán los componentes del programa;
- Supervisar el avance de los servicios contratados por el Proyecto;
- Recibir, analizar y aprobar informes de las consultorías contratadas con el fin de asegurar la calidad del trabajo y la congruencia con los objetivos que se persiguen;
- Presentar el plan de trabajo inicial, planes anuales, presupuestos con los respectivos planes de adquisiciones y desembolsos;
- Preparar y presentar informes de avance y final del Proyecto en coordinación con los especialistas, con el objetivo de presentarlos en los tiempos que se requieran;
- Apoyar el proceso de identificación y selección de socios estratégicos como programas, proyectos, organizaciones, grupos locales, instituciones públicas y privadas, propiciando el compromiso formal de los mismos para implementar los planes de acción;
- Coordinar actividades y eventos que se realicen en el marco de la ejecución de cada uno de los componentes;
- Mantener permanentemente informados al Comité Directivo del Proyecto (CDP) y la SG/OEA en la ejecución del proyecto;
- Planificar y controlar la ejecución presupuestaria en coordinación con la Agencia Implementadora;
- Mantener un repositorio virtual para almacenar, de forma organizada y transparente, los datos e informaciones generadas por el Proyecto;
- Asegurar el monitoreo continuo con la UCP y los socios del proyecto para anticipar y mitigar cualquier riesgo, considerando permanentemente la Matriz de Riesgos del proyecto y su actualización, asegurando que se establezcan e implementen las medidas de mitigación propuestas en el PRODOC;
- Mantener un repositorio de lecciones aprendidas, buenas prácticas y productos de conocimiento durante la implementación del proyecto.

4.2 Gestión de subcontratos y supervisión

- Preparación de las contrataciones
- El consultor será responsable de realizar las gestiones para la contratación de las consultorías previstas en el Plan de Adquisiciones oportunamente aprobado. Ello incluye la elaboración de Términos de referencia y su validación con el CDP, la realización



de cambios sugeridos, en caso de corresponder, y el envío a la SG/OEA para su correspondiente procesamiento. Estos documentos deberán ser enviados a la CAF para su No Objeción, previo a dar inicio a los procesos de contratación.

Seguimiento a la ejecución de contratos

- Luego de la suscripción de los contratos, el consultor será responsable de supervisar directa y permanentemente el desempeño de las consultorías y de asegurarse que se lleven a cabo los productos y servicios contratados.
- El seguimiento de la ejecución contractual de las consultorías estará a cargo del consultor, quien es responsable de supervisar el cumplimiento de las condiciones del contrato, con apoyo del equipo técnico, legal, planeamiento y presupuesto, administrativo y financiero, de acuerdo a los términos de referencia establecidos para el servicio.
- El consultor será responsable de otorgar la conformidad técnica a los entregables parciales y finales de los servicios contratados con recursos del proyecto, en coordinación con el CDP y la SG/OEA.
- El consultor tiene la obligación de hacer cumplir con los plazos definidos en cada uno de los contratos con relación a la recepción y verificación de las prestaciones entregadas; así como en la emisión de la respectiva conformidad y la sustentación técnica de toda solicitud de modificación del contrato.
- Una vez emitida la conformidad técnica sobre entregables, apoyará al área administrativa de la SG/OEA para el control previo y del proceso administrativo para los pagos correspondientes.

Desembolsos y rendición de cuentas

- El consultor apoyará las gestiones correspondientes para la solicitud, ejecución y control de desembolsos para el desarrollo del proyecto.

4.3 Reportes y comunicación

- El consultor es responsable para realizar la planificación, gestión, ejecución, supervisión, seguimiento y monitoreo del proyecto, que incluyen las siguientes herramientas de gestión y monitoreo: la Matriz de Resultados (MR), el Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA);
- Es responsabilidad del consultor el seguimiento y monitoreo periódico y acumulativo de procesos y el mantenimiento de los registros actualizados de los indicadores establecidos en la MR, pues sobre ellos se deberá informar al CDP, la SG/OEA y CAF los avances logrados en cada uno de los componentes del proyecto;
- Es responsabilidad del consultor la consolidación de los informes técnicos y financieros, así como su revisión y presentación al CDP, SG/OEA y CAF;
- Elaborar los informes periódicos definidos en el PRODOC y presentarlos a las instancias de dirección, SG/OEA, COBINABE, CAF;



- Seguir el análisis de riesgos para actualizarlos y mitigarlos, presentando a las instancias de coordinación de COBINABE-SG/OEA acciones para mejorar el contexto de implementación.

4.4 Gestión financiera y seguimiento

- Hacer seguimiento a las contribuciones de cofinanciamiento comprometidas y emitir informes sobre su evolución.
- Coordinar el funcionamiento del panel científico estableciendo los temas relevantes para enfocar el proyecto.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5.1 Gestión de contratos y servicios técnicos

- Gestionar la contratación de servicios técnicos para subcontratos previstos en el PRODOC.
- Asegurar TDRs de calidad y entrega oportuna de productos en coordinación con el equipo técnico y partes interesadas.
- Realizar visitas de campo regulares como parte del monitoreo técnico y operativo de las actividades del proyecto.

5.2 Apoyo a la gobernanza del proyecto

- Apoyar el funcionamiento del comité de dirección, tomando actas y facilitando información sobre el desarrollo del proyecto.
- Realizar el taller de inicio y lanzamiento del proyecto.

5.3 Planificación y monitoreo

- Elaborar planes operativos, presupuestos e informes, asegurando que el sistema de monitoreo y evaluación recolecte datos y emita informes.
- Asegurar que el plan de género y pueblos indígenas se ejecute y emita los informes correspondientes.
- Asegurar que el proyecto sigue y cumple con las salvaguardas sociales y ambientales, y su correspondiente documentación; así como la estrategia para el *stakeholder engagement* y otros mecanismos del GEF para la correcta implementación de proyectos.

5.4 Evaluación y coordinación externa

- Apoyar en la organización de la evaluación de medio término y final del proyecto.



- Suplir la información que CAF y GEF soliciten sobre la marcha del proyecto.
 - Apoyar a COBINABE en el marco de las responsabilidades que emanan de la ejecución del proyecto.
-

6. RESPONSABILIDAD

El Coordinador de Proyecto trabajará en estrecha coordinación y bajo la supervisión de la Agencia Ejecutora (SG/OEA) quien es siendo técnicamente responsable del cumplimiento de los presentes términos de referencia. Trabajarán en forma coordinada con la COBINABE, y ultimadamente con CAF como Agencia Implementadora del GEF. Actuará en el marco de las políticas y procedimientos de la Agencia Ejecutora (SG-OEA) y las directrices del proyecto.

7. ÁMBITO Y SEDE DEL TRABAJO

El Coordinador de Proyecto trabajará en la oficina que se asigne a la Unidad de Gestión del Proyecto, desde donde se coordinará la ejecución binacional. La sede será definida durante la fase de inicio del proyecto, considerando la facilitación de coordinación con ambos países. El Coordinador se movilizará a cada uno de los países participantes cuando sea necesario, siguiendo las disposiciones administrativas de la SG/OEA, COBINABE, CAF y respetando los presupuestos destinados para tal efecto.

8. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

El Coordinador de Proyecto preparará:

8.1 Informes periódicos

- Informes trimestrales, semestrales y anuales según formatos establecidos en el documento de proyecto para presentación a COBINABE, SG/OEA y CAF,
- Informes específicos para presentación al Comité Directivo según requerimientos,
- Documentos de seguimiento y de reporte de avance de indicadores, y documentos solicitados por el GEF de acuerdo a sus regulaciones incluidos en el PRODOC del proyecto.

8.2 Documentación técnica

- Planes Operativos Anuales (POAs) con al menos 15 días de antelación a las reuniones donde se tratarán,
- Informes de seguimiento al plan de género y pueblos indígenas,
- Informes de seguimiento a contribuciones de cofinanciamiento,

8.3 Informe final

- Informe final de ejecución del proyecto especificando actividades desarrolladas por componentes/acciones, consultores contratados, reuniones realizadas con detalle de participantes, lecciones aprendidas y buenas prácticas con vistas a ser replicadas.

9. CONTRATACIÓN Y CARÁCTER DEL CONTRATO

Se anticipa que la duración total del cargo será de 48 meses, con posibilidad de rescisión por cualquiera de las partes con un aviso de antelación según contrato de la Agencia Ejecutora. El desempeño será evaluado anualmente conjuntamente por CAF, COBINABE y la Agencia Ejecutora.

El coordinador trabajará con dedicación exclusiva al programa, eventualmente podrá considerarse un formato híbrido con parte presencial y parte virtual, lo cual deberá ser acordado con COBINABE, CDP, SG/OEA y CAF.

10. SALARIO Y BENEFICIOS

El salario será determinado con base en los años de experiencia del consultor aplicables a esta posición y su formación profesional, siguiendo las escalas de CAF para proyectos GEF.

El contratista tendrá derecho a:

- Beneficios vacacionales según reglamentos aplicables de la Agencia Ejecutora para consultores.
- Viajes autorizados relacionados con el proyecto según presupuesto aprobado.

11. REQUERIMIENTOS PARA EL CARGO

11.1 Requisitos obligatorios

Formación académica:

- Título académico con grado en Ingeniería Civil, Hidráulico, Recursos Hídricos, Ingeniería ambiental, ciencias ambientales, economía ambiental (o su equivalente en el país de emisión del título).
- Postgrado (Maestría, doctorado, diplomado, cursos especializados) relacionados al sector de recursos hídricos y/o desarrollo sostenible.

Experiencia profesional:

- Acreditar al menos veinte (20) años de experiencia profesional en el área de los recursos hídricos, contabilizada a partir de la emisión del título académico (excluyente);



- Acreditar no menos de diez (10) años en gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas;
- Contar al menos diez (10) años con experiencia verificada en la ejecución, gestión y coordinación y planificación de proyectos destinados a la gestión de recursos hídricos;
- Participación en proyectos GEF TRANSFRONTERIZOS, en alguna de las fases de trabajo: formulación, implementación, ejecución, monitoreo, evaluación y reporte de proyectos;
- Experiencia en proyectos hídricos y /o de manejo de cuencas dentro la macro cuenca del Bermejo o Pilcomayo, por las características hidrológicas y geomorfológicas de este tipo de ríos y cuencas;
- Experiencia en proyectos de desarrollo sostenible con fondos internacionales.

Competencias técnicas:

- Contar con experiencia en la ejecución de estudios y/o proyectos con organismos multilaterales de créditos u agencias internacionales de cooperación;
- Experticia en la construcción de acuerdos y trabajo colaborativo en proyectos de carácter internacional regional;
- Se valorará experiencia en proyectos nacionales vinculados a la cuenca del Bermejo o Pilcomayo en lo que refiere a recursos hídricos;
- Capacidad de análisis, redacción y expresión;
- Habilidades de coordinación y manejo de equipos;
- Capacidad de trabajar con equipos interdisciplinarios de forma presencial e híbrida;
- Conocimiento en sistemas de monitoreo y evaluación.

Idiomas:

- Español escrito y hablado (nivel profesional).
- Conocimientos de Inglés (nivel intermedio para la preparación de reportes al GEF y otros socios o donantes).

Otros requisitos:

- Posibilidad de viajar sin restricciones dentro de la cuenca.
- En caso de ser funcionario público, deberá presentar certificado de licencia por el período de la duración del contrato.

11.2 Condiciones adicionales valoradas

- Formación académica con nivel de especialista, maestría y/o doctorado en áreas relacionadas;
- Experiencia en proyectos en dos o más países de la región;



- Experiencia en proyectos donde la dimensión ambiental y la gestión integrada de recursos hídricos haya sido primordial;
 - Experiencia en ejecución de proyectos para entidades de financiamiento internacional (CAF, BID, Banco Mundial, KfW, etc.);
 - Conocimiento de la Cuenca del Río Bermejo y sus características específicas.
-

12. PLAZOS Y FECHAS

12.1 Cronograma del proceso de selección

- **Publicación de convocatoria:** julio de 2026
- **Fecha límite para presentación de candidaturas:** 16 de agosto de 2026

12.2 Inicio estimado del contrato

Una vez informado de la selección, el consultor deberá estar disponible en el plazo máximo de un mes. Se espera que el contrato dé inicio en agosto de 2026.

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL PROYECTO

Para mayor información sobre el proyecto, consultar:

- Documento CEO Endorsement del proyecto GEF ID 10995
 - Portal del GEF: <https://www.thegef.org/>
 - Sitio web de COBINABE (cuando esté disponible)
-

14. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán incluir:

14.1 Documentos obligatorios

1. **Carta de motivación** (máximo 2 páginas) explicando el interés en el puesto y cómo la experiencia del candidato contribuiría al éxito del proyecto.
2. **Curriculum Vitae detallado** (máximo 4 páginas) con información completa sobre formación académica, experiencia profesional y competencias relevantes.



3. **Cartas de referencia** de al menos un (1) empleador anterior o socios de trabajo relevantes.
4. **Copia del documento de identidad o pasaporte** que acredite la nacionalidad.

14.2 Información adicional valorada

- Certificados de cursos o especializaciones en GIRH, gestión de proyectos internacionales, cambio climático.
- Publicaciones o trabajos relacionados con gestión de cuencas transfronterizas.
- Certificaciones en gestión de proyectos (PMP, PRINCE2, etc.).

14.3 Forma de presentación

Las candidaturas deberán enviarse por correo electrónico a water@oas.org: con el asunto: "Candidatura Coordinador de Proyecto Río Bermejo - [Nombre del candidato]".

Todos los documentos deberán estar en formato PDF y el tamaño total del envío no deberá exceder 10 MB.

15. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- El candidato seleccionado podrá especificar en su aplicación el interés en ser considerado para otras posiciones que puedan abrirse en la unidad de coordinación del proyecto.
- Se valorará positivamente la experiencia en trabajo con comunidades indígenas y enfoque de trabajo en comunidades vulnerables.
- Se valorará a candidatos con experiencia previa en proyectos GEF o de otras agencias multilaterales.
- El proceso de selección se realizará con estricto apego a principios de transparencia, equidad y mérito.

La SG/OEA promueve la igualdad, diversidad e inclusión. Asimismo, la SG/OEA, de conformidad con sus normas y regulaciones está comprometida a proporcionar igualdad de oportunidades de empleo, consiguiendo un personal diverso, y tendrá en cuenta una amplia representación geográfica, así como la equidad e igualdad de género en la selección de candidatos/as.